



## Trabajadores judiciales votarán por paro; iniciaría el 21 de agosto

- La votación se llevará a cabo el lunes; será electrónica, personal, libre y secreta, y de resultar favorable, el paro comenzará a las 00:00 horas del próximo miércoles
- Afirman que la elección popular de jueces afectaría la carrera judicial y abriría la posibilidad de que grupos de poder, incluso ilegales, ejerzan presión efectiva sobre los poderes judiciales
- En 2025 primeras votaciones para SCJN; actuales ministros podrán participar. Reforma Judicial tiene más de 100 modificaciones respecto a la de AMLO

PAL 5

# Trabajadores judiciales votarán por una huelga contra la reforma del oficialismo

La votación será electrónica, personal, libre y secreta, y de resultar favorable, el paro comenzará el 21 de agosto

**EFE**  
Ciudad de México

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) emitió este viernes la convocatoria para votar el lunes por un paro temporal de labores contra la reforma al Poder Judicial que discutirá el Congreso de México.

“El presente documento tiene como finalidad convocar a votación para la suspensión temporal de las actividades jurisdiccionales derivada de la iniciativa de Reforma Judicial presentada por el Poder Ejecutivo”, señaló la Jufed en un escrito.

Según la información, el voto se realizará el próximo lunes de manera electrónica y será “personal, libre y secreto”, tras lo que decidirán si el miércoles 21 de agosto comienza el paro para oponerse a la reforma constitu-



La (Jufed) ha emitido una convocatoria para votar el lunes sobre un paro temporal de labores.

cional que el oficialismo aprobaría en septiembre para elegir por voto popular a los jueces.

Esta acción se revela un par de días después de que el presidente, Andrés Manuel López Obrador, minimizara las consecuencias que tendría este paro adelantado el martes pasado por la Jufed.

“Hay quienes sostienen que no pueden hacerlo legalmente, yo digo que sí, están en su derecho, somos libres”, declaró el miércoles el mandatario durante su con-

ferencia matutina.

La agrupación de trabajadores ha advertido de que la elección popular de jueces afectaría la carrera judicial y, “sin duda alguna, abriría la posibilidad de que grupos de poder, incluso ilegales, ejerzan presión efectiva sobre los poderes judiciales”.

De lograr la mayoría, la Jufed informó que la suspensión de labores comenzará a las 00:00 (06:00 GMT) del miércoles 21 de agosto y continuará “hasta que se

cumplan” sus peticiones.

El objetivo de este paro, dijeron los integrantes de la asociación, es que se respete el Estado de derecho con la garantía a la independencia judicial y que no se ponga en riesgo la carrera judicial.

También han solicitado al Congreso que “detenga el actual proceso de reforma, dadas sus tantas imperfecciones, para reencauzar la discusión pública hacia una reforma integral bien medi-

tada para enfrentar las causas estructurales que vienen debilitando sostenidamente la calidad de la justicia”.

Los integrantes del Poder Judicial tienen contemplado que la suspensión de actividades abarque los Plenos Regionales, Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Colegiados de Apelación, Centros de Justicia Penal Federal y Juzgados de Distrito.

Además de Juzgados de Distrito Auxiliares, Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Investigación, Arriago e Intervención de Comunicaciones y Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales y Colectivos.

“Debe resaltarse que la suspensión de las actividades planeada será pública y pacífica, de acuerdo a lo establecido en la observación general 37.2 del Comité de Derechos Humanos”, enfatizó la organización.

Además, aseguraron que se mantendrá la atención en “asuntos urgentes”, que se realizará conforme al calendario de guardias regulares establecido por el Consejo de la Judicatura Federal.